

## *Declaración de los derechos de la familia (UNAF)*

### INTRODUCCION

La última Asamblea general de la UNAF (Unión Nacional de Asociaciones Familiares), adoptó una *Declaración de los derechos de la familia*, que consideramos de interés para nuestros lectores. La presencia de varios Ministros y ex-ministros, franceses y extranjeros, de los miembros del Consejo General de la Unión Internacional de Organismos Familiares (UIOF), y de representantes de la Confederación de Organismos Familiares en las Comunidades Europeas (COFACE), consagró la universalidad de la política familiar y amplió geográfica y sociológicamente el interés de este texto.

A la elaboración del texto han contribuido todos los miembros de la UNAF (UDAF y Movimientos Familiares). Se ha tenido en cuenta de forma especial la diversidad de «status» y situaciones familiares. Y se ha pretendido una formulación que tenga carácter de universalidad en el espacio y el tiempo. Quiere ser como una prolongación de la Declaración de los Derechos del Hombre.

Aún reconociendo la diversidad de situaciones familiares, la UNAF afirma la indisociable unidad y relación entre libertad, responsabilidad y solidaridad. La familia tiene derechos, pero también deberes y responsabilidades. Se insiste en que el matrimonio persiste como la forma central de la familia. Pero también se reconocen cambios y diversidad de vidas familiares. Los diversos artículos quieren abordar todos los campos de la vida familiar.

Creemos que el conocimiento y difusión de estos Derechos, para una verdadera realización, es de gran importancia. En ellos puede encontrarse un punto de referencia para la ayuda de las familias.